

## Impacto ambiental: Autorización Ambiental Integrada

La Autorización Ambiental Integrada es uno de los instrumentos de prevención y gestión ambiental en Andalucía. Su finalidad es: 1. Protección del medioambiente y de las personas; 2. Utilización eficiente de la energía, agua, materias primas, el paisaje, el territorio y otros recursos; 3. Integrar todas las autorizaciones en un único documento. Su aplicación, según el anexo I (Ley 3/2014) alcanza a la a) Construcción, montaje, explotación o traslado de instalaciones en las que se desarrolle alguna o parte de las actividades siguientes: 1. Industria extractiva (no AAI). 2. Instalaciones energéticas. 3. Producción y transformación de metales. 4. Industria del mineral. 5. Industria química y petroquímica. 6. Industria textil, papelera y del cuero. 7. Proyectos de infraestructuras (no AAI). 8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua. 9. Agricultura, selvicultura y acuicultura. 10. Industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas. 11. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos. 12. Planes y programas (no AAI). 13. Otras actuaciones. b) Modificación sustancial de las instalaciones o parte de las mencionadas en el punto a). c) Instalaciones operativas y por causa de alguna modificación superen los umbrales del anexo I.